01/10/2014

Talca: 28 años de sentencia suman autores de robo con homicidio (Audio)

18 años de cárcel deberá pasar Bernardo Bustos Fuentealba (41) tras ser condenado por el delito de robo con homicidio perpetrado en contra de Williams Parada Beltrán, hecho ocurrido el 18 de febrero de este año en la vía pública de Villa Ilusión en la capital maulina. Fue ahí donde la víctima, en situación de calle, es abordada por el condenado quien en compañía de los menores de iniciales J.A.A.N de 17 años y J.L.G.G. de 15, procedieron a golpearlo en reiteradas ocasiones con el fin de robarle dinero y especies que portaba.

Los peritajes dieron cuenta que la agresión se concentró exclusivamente en su cabeza y fueron de tal magnitud que le causaron la muerte casi de manera instantánea.

El fiscal jefe de Talca Ángel Ávila quien encabezó las diligencias y presentó todos los antecedentes al tribunal oral en lo penal de Talca, señaló que “la fiscalía estaba requiriendo una pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo para el acusado mayor de edad. El tribunal de juicio oral lo sentencia a 18 años lo que es una pena importantísima y a los adolescentes, a uno de los imputados de 17 años le da una pena de 5 años y un día de internación en régimen cerrado con programada de reinserción social, esto significa que el imputado cumple su sentencia privado de libertad. En tanto, al imputado menor que tenía 14 años a la ocurrencia de los hechos, se le da una sentencia mixta de 3 años en régimen semicerrado, más una pena de libertad asistida de dos años que debe cumplirse una vez que el imputado termine de cumplir la primera de ellas.

En resumen el tribunal acoge cada uno de los argumentos presentados por el Ministerio Público, resolviendo además el pago proporcional de las costas del procedimiento y se ordena la determinación de huella genética de los sentenciados.